

## REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIRCUITO EVENTOS TRIDIVER FETRI 2019

<i>PRESENTACIÓN:</i> .....	2
<i>1. GENERAL:</i> .....	2
1.1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD:.....	2
1.2. OFICIALIDAD:.....	2
1.3. RESPONSABILIDAD:.....	2
1.4. CALENDARIO:.....	2
<i>2. DISPOSICIONES TÉCNICAS</i> .....	3
2.1. CATEGORÍAS.....	3
2.2 DISTANCIAS:.....	3
2.4. DESARROLLO:.....	4
<i>3. DISPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN</i> .....	6
3.1. PARTICIPACIÓN .....	6
3.2. LICENCIAS .....	6
3.3. INSCRIPCIONES.....	6
3.4. PREMIOS Y CLASIFICACIONES .....	7
<i>4. CODIGO DE DISCIPLINA</i> .....	8
<i>5. DISPOSICIONES FINAL</i> .....	8

### PATROCINADORES

#### PRINCIPALES



#### TÉCNICO

#### OFICIALES

## PRESENTACIÓN:

La Federación Española de Triatlón, desarrolla un gran número de Campeonatos de España de todas las modalidades que recoge el reglamento, además de acoger pruebas de máximo nivel internacional como Copas de Europa o del Mundo de Triatlón, incluso Campeonatos de Mundo.

Estas competiciones de máximo nivel deportivo y organizativo, contemplarán dentro de su programa de competición, un Evento TriDiver, el cual busca como objetivo primordial dar mayor presencia y relevancia a la promoción del triatlón que desarrollan las FFAA, los clubes y entrenadores.

Los Eventos TriDiver, serán ofertados para niñas y niños de hasta 14 años, pertenecientes a Clubes, Colegios o Escuelas de Triatlón.

## 1. GENERAL:

### 1.1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD:

Este reglamento tiene como propósito regular la participación y el desarrollo de todos los Eventos TriDiver organizados por la Fetri, y cuyos objetivos y metas están definidos en el **Plan Estratégico de Promoción y Formación del Triatlón en Edad Escolar 2020**.

### 1.2. OFICIALIDAD:

Por Competiciones Oficiales se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el Calendario y las cuales son tuteladas de manera Oficial por la Fetri.

### 1.3. RESPONSABILIDAD:

La Fetri es la responsable del control general de todas las Competiciones Oficiales, incluyendo:

1. Selección: Elección de las competiciones para su inclusión en el Calendario Oficial.
2. Fechas: Confirmación o designación de las fechas de las competiciones.
3. Conflictos: Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.

### 1.4. CALENDARIO:

- Domingo 24 de marzo: Duatlón TriDiver Huelva
- Sábado 30 de marzo: Duatlón TriDiver Avilés.
- Domingo 7 de abril: Triatlón TriDiver Melilla.
- Sábado 6 de julio: Triatlón TriDiver Madrid.

## PATROCINADORES

### PRINCIPALES



- Sábado 7 de septiembre: Acuatlón TriDiver Banyoles.
- Sábado 28 de septiembre: Duatlón TriDiver A Coruña.

## 2. DISPOSICIONES TÉCNICAS

### 2.1. CATEGORÍAS.

Las categorías que pueden formar parte de los Eventos TriDIVER, son las recogidas en el Reglamento de la Federación Española de Triatlón, catalogadas como PREBENJAMINES, BENJAMINES, ALEVINES E INFANTILES.

Las cuales, se denominarán de la siguiente manera y se caricaturizarán para darle un contenido más lúdico y divertido al Programa.



### 2.2 DISTANCIAS:

Los Eventos TriDiver se desarrollarán sobre las distancias orientativas que regula el Reglamento de Competiciones de la Fetri, quedando de la siguiente manera para cada categoría

#### PATROCINADORES

##### PRINCIPALES



##### TÉCNICO

##### OFICIALES



Una hora antes del inicio de las competiciones, un responsable de la sede acogedora, acompañará a los deportistas participantes de la prueba a reconocer los recorridos. Con diferentes salidas por grupos de edad. Donde además un responsable asignado por la Fetri y el Juez Árbitro, explicarán los detalles de la misma y resolverán las posibles dudas.

Las salidas se realizarán conjuntas entre chicos y chicas de la misma categoría, siempre. Se ofertarán 50 plazas para cada una de las categorías, repartidas en paridad para ambos sexos, pudiendo variar el número de estas en función de la capacidad de la sede acogedora.

Queda prohibido el introducir el dorsal en el segmento de natación. Este deberá de ser portado por los deportistas tan solo en el segmento de carrera a pie o en ciclismo.

Queda prohibido el uso de cualquier tipo de acople en las bicicletas, excepto los de tipo cuernos en las puntas de las bicicletas de montaña.

Está permitido ir a rueda entre atletas de diferente sexo, siempre que las salidas masculina y femenina sean conjuntas.

Se permite el uso de cualquier bicicleta, siempre y cuando cumpla unas características y elementos estándar que valorará el Juez Árbitro de la prueba. (Quedan exento de uso elementos como cestas, manillares de contrareloj, etc).

En boxes (en el caso de no haber suficientes voluntarios), se permitirá sólo y exclusivamente a los directores y/o entrenadores de los Clubes que ayuden a los Pre-benjamines y Benjamines a descolgar y colgar la bicicleta. Queda totalmente prohibido por padres/madres o familiares, siendo esto motivo de descalificación para el participante. Estas personas no podrán salir del Área de Transición hasta que el último deje su bicicleta, situándose esta persona siempre tras la bicicleta, nunca a los lados o delante de la misma. La Fetri ofrecerá la indumentaria que los identificará.

Los soportes de suelo de las bicicletas están diseñados para soportar la bicicleta por la rueda trasera, por lo que queda prohibido colocar la bicicleta por la rueda de delante de la bicicleta, ya que esta obstaculiza el espacio de la contigua al no estar diseñados para tal uso.

No se puede correr al lado de ningún triatleta (tanto en el segmento de ciclismo como en el de carrera a pie), sea de la categoría que sea, la organización se ocupará de indicar el circuito a los deportistas.

## PATROCINADORES

### PRINCIPALES



Los padres, familiares y acompañantes de los deportistas no pueden invadir las zonas de carrera durante la realización de las pruebas.

Los triatletas dejarán sus gafas y gorros junto a su bicicleta en la zona habilitada para ello, no las pueden ir tirando en el trayecto hacia el Área de Transición o durante el recorrido.

El material que se encuentra en el Área de Transición, tan solo podrá ser sacado de esta por los delegados técnicos de cada Club o por los entrenadores, queda totalmente prohibido extraer cualquier material sin el permiso de los jueces y oficiales.

**Ante el incumplimiento de cualquiera de las normas del Reglamento por parte de los padres, tutores o entrenadores ira en perjuicio del niño/a el cual será sancionado y se le informará al infractor de su actitud, que podrá llegar a la descalificación del niño/a en caso de reincidencia.**

### 3. DISPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN

#### 3.1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este programa todas y todos los deportistas comprendidos en las edades del punto II.1. de dicho Reglamento.

#### 3.2. LICENCIAS

Los Eventos TriDiver se ofertan tanto a deportistas con licencia federativa de Triatlón, como los deportistas sin ella o dados de alta en los programas de juegos escolares de las Federaciones Autonómicas.

Todos ellos, para formalizar su inscripción, deberán de acreditar su DNI u otro documento que le acredite.

#### 3.3. INSCRIPCIONES

Para formalizar una inscripción en cualquiera de las Eventos TriDiver que componen el programa, debe de tramitarse la inscripción a través de la web de la Fetri, con fecha límite de inscripción los domingos a las 23:59 de la semana anterior a la celebración del evento.

Toda documentación que llegue fuera de estos plazos no será tramitada por lo que no se podrá tomar parte en el evento deportivo.

El coste de inscripciones de los Eventos TriDiver será de 8€ para todas las categorías.

#### PATROCINADORES

##### PRINCIPALES



### 3.4. PREMIOS Y CLASIFICACIONES

Los Eventos TriDiver carecen de premios a los vencedores de las diferentes categorías, siendo todas y todos obsequiados con los siguientes regalos de participación: camiseta conmemorativa para cada categoría, gorro conmemorativo, bolsa de deportes, pegatina y dorsales personalizados, stickers de las mascotas



#### PATROCINADORES

##### PRINCIPALES



##### TÉCNICO

##### OFICIALES

#### 4. CODIGO DE DISCIPLINA

En todas las pruebas que se desarrollen bajo el amparo de la Fetri se aplicará el Reglamento de Disciplina de la misma y aquello que no esté contemplado se regirá por la [Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva](#)

#### 5. DISPOSICIONES FINAL

La presente Normativa Técnica entrará en vigor al día siguiente de la notificación en la página web de la FETRI y de su aprobación por parte del Comité de Competiciones de la misma.

#### PATROCINADORES

##### PRINCIPALES

